



**PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL  
AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:  
Garantizar los recursos para cobertura universal  
en educación y salud y avanzar en cobertura de  
agua potable y saneamiento básico**

---

**Departamento Nacional de Planeación**

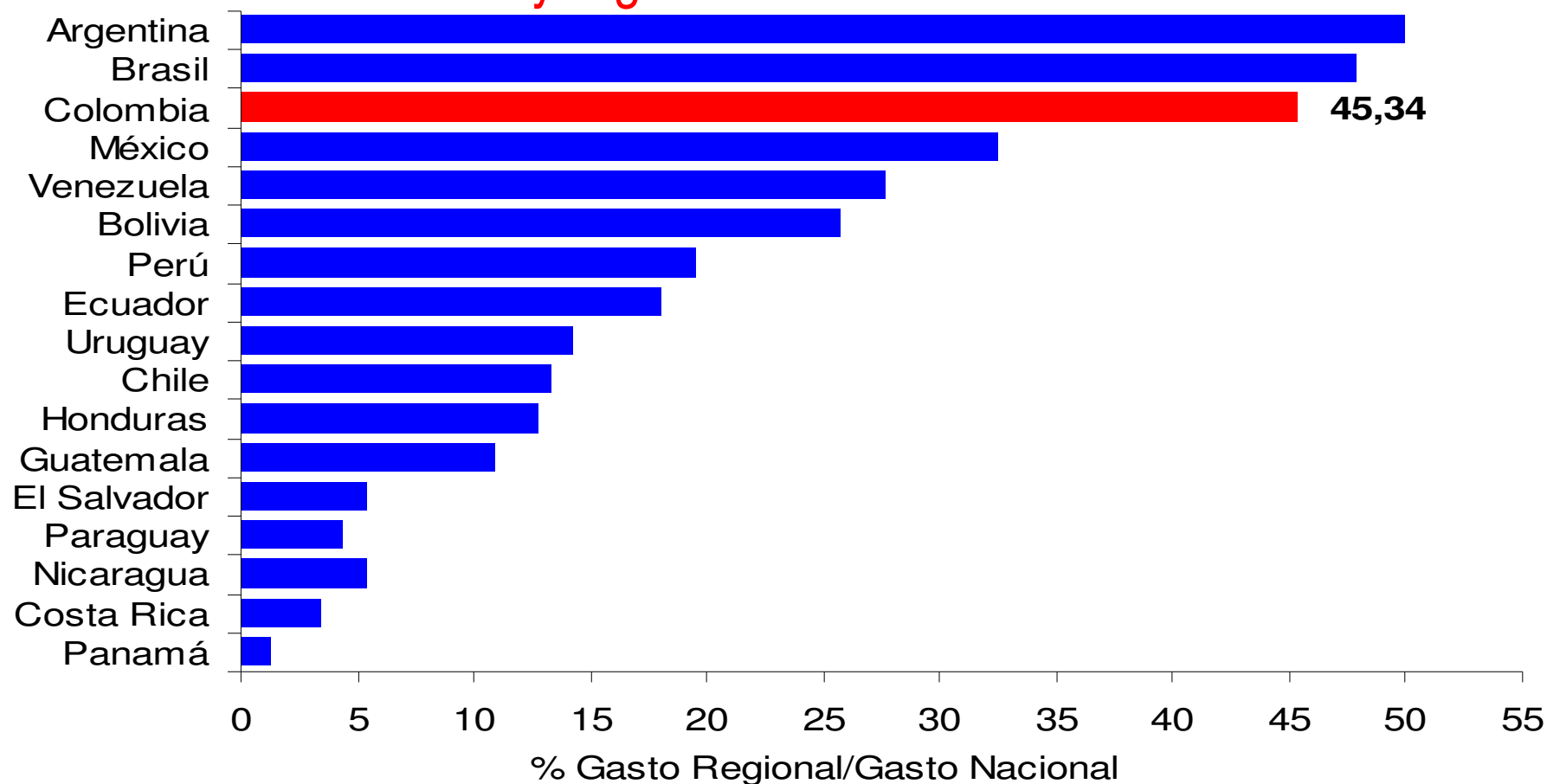
## Contenido

---

1. Colombia es el país más descentralizado de América Latina
2. ¿Cuál era la situación antes del Acto Legislativo 01 de 2001?
3. La Nación ha ajustado sus finanzas
4. Otras fuentes que complementan la inversión territorial
5. Propuesta de reforma constitucional
6. Efecto de mantener sin reforma el artículo 357

# Colombia el país más descentralizado de AL

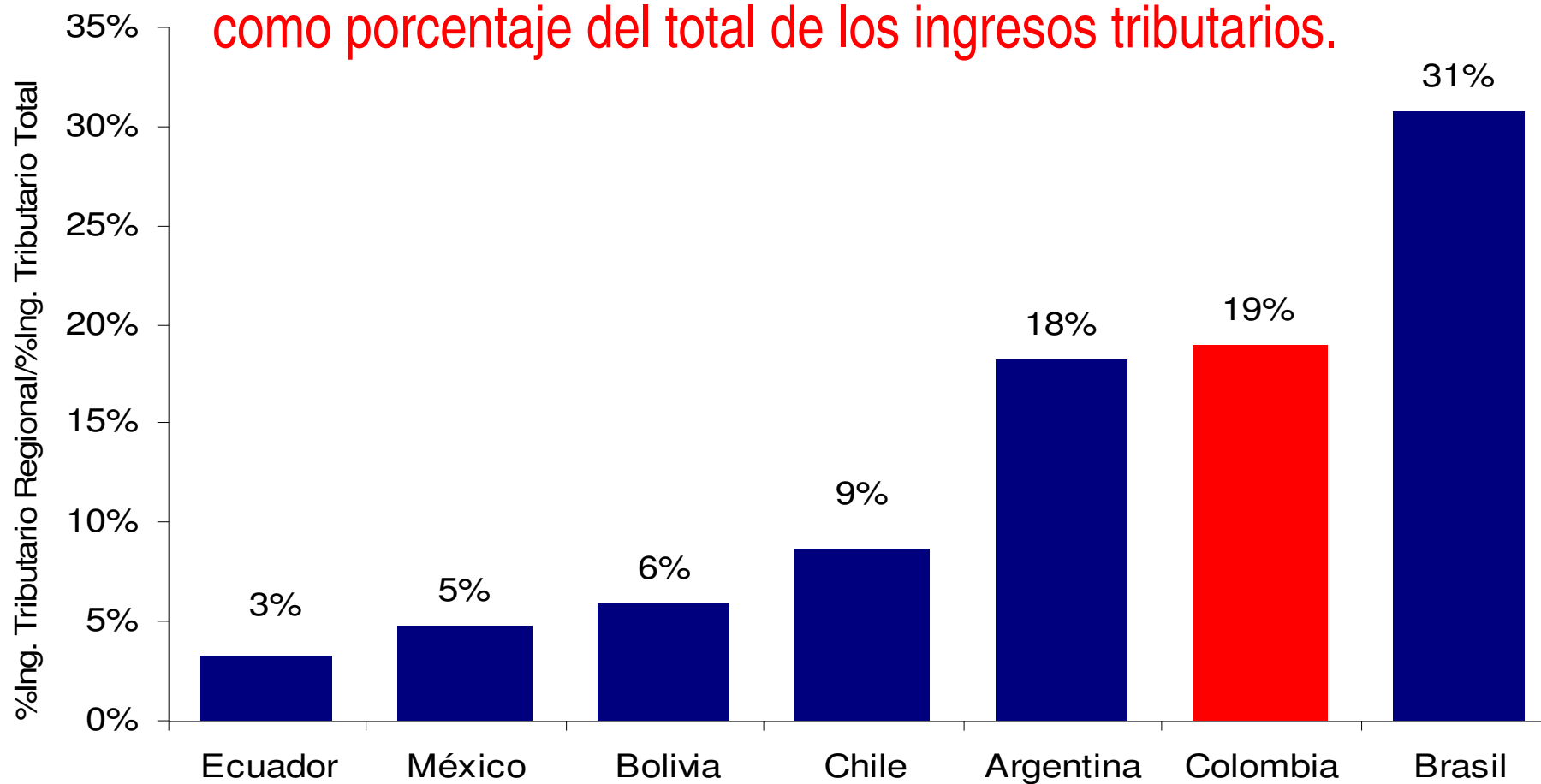
Colombia es el país unitario de América Latina con mayor gasto descentralizado



Fuente: Daughters y Harper (2006)

## Colombia el país más descentralizado de AL

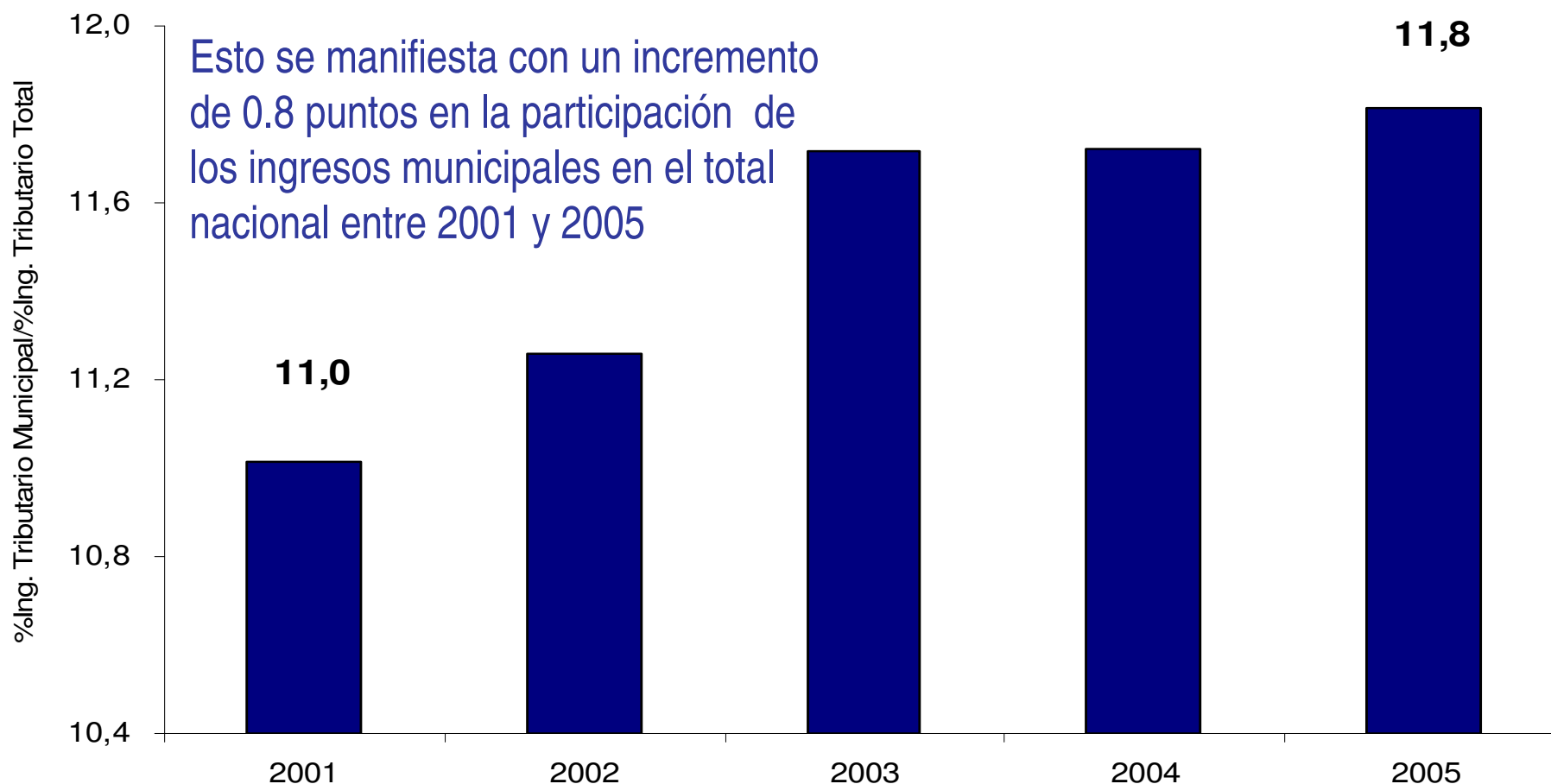
La descentralización fiscal en Colombia ha contribuido a alcanzar una de las participaciones más altas en AL de los ingresos tributarios territoriales como porcentaje del total de los ingresos tributarios.



# Colombia el país más descentralizado de AL



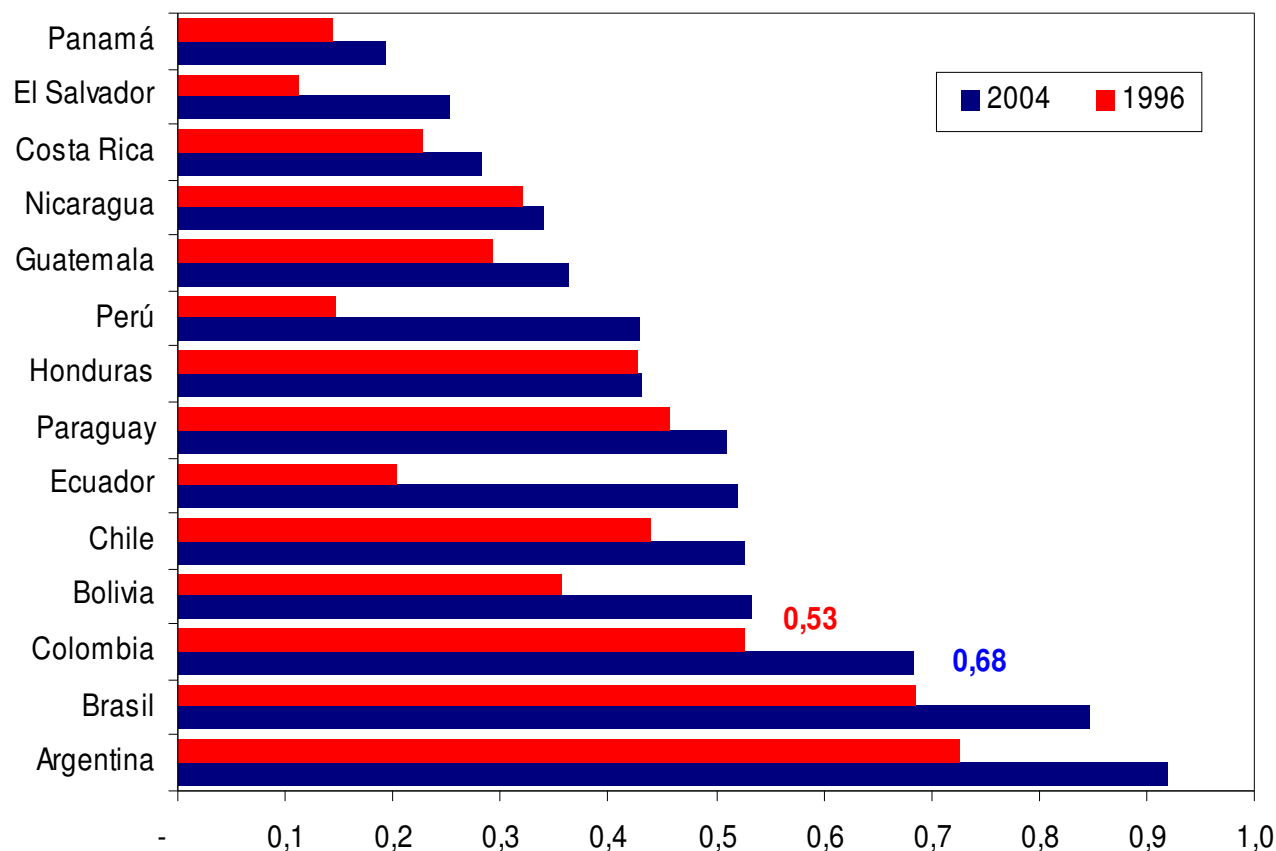
En Colombia, los ingresos tributarios municipales han crecido de forma sostenida y en mayor proporción que los del Gobierno Nacional



Fuente: DNP-DDT

# Colombia el país más descentralizado de AL

## Colombia aparece como el país unitario con mayor avance en el proceso de descentralización



Mide la calidad y consistencia de las dimensiones institucionales de la descentralización

Es el promedio de 5 indicadores:

- ✓ Elecciones de alcaldes y gobernadores
- ✓ Atribuciones tributarias a los niveles territoriales
- ✓ Responsabilidades de ejecución del gasto de los niveles territoriales.
- ✓ Automaticidad y libre asignación de las participaciones
- ✓ Control al endeudamiento de las entidades territoriales

## Contenido

---

1. Colombia es el país más descentralizado de América Latina
2. ¿Cuál era la situación antes del Acto Legislativo 01 de 2001?
3. La Nación ha ajustado sus finanzas
4. Otras fuentes que complementan la inversión territorial
5. Propuesta de reforma constitucional
6. Efecto de mantener sin reforma el artículo 357

Las participaciones disminuyeron por estar atadas a los ICN

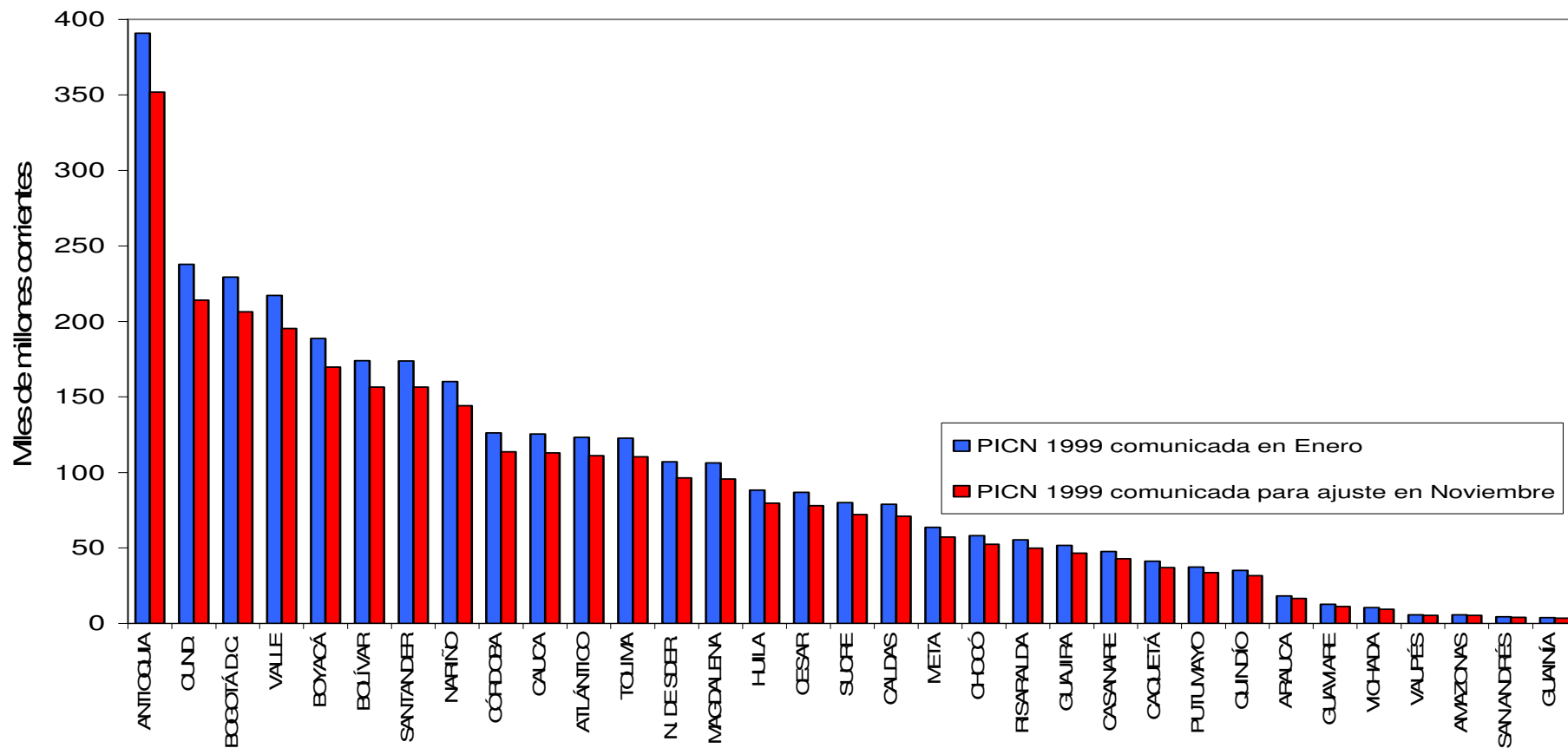
## Las participaciones cayeron y afectaron el funcionamiento de las ET

- Entre 1998 y 1999 la economía colombiana presentó una recesión: el crecimiento en 1998 fue de 0.57% y en 1999 de -4.2%.
- Lo anterior provocó una caída significativa en los ICN, que se reflejó en la reducción de las participaciones territoriales de 3% en 1998 y 10% en 1999.

Presupuesto Inicial ICN 1999 (Ley 482 de 1998)	17.800.383.000.000
Liquidación Definitiva ICN 1999	16.566.268.000.000
<b>Diferencia</b>	<b>1.234.115.000.000</b>

# Las participaciones disminuyeron por estar atadas a los ICN

La Participación Municipal en los Ingresos Corrientes de la Nación cayó en un 10%, con efectos negativos sobre la inversión social (Vigencia 1999)



## Problemas de las participaciones antes del AL 01/01

El anterior mecanismo de distribución era inconveniente para las ET:

- ✓ Generaba **incertidumbre** y **volatilidad** en los recursos asignados a las Entidades Territoriales y por ende no permitía una planeación adecuada de la inversión social.
- ✓ Contaba con menores recursos al no incluir el FEC (\$907 mil millones) en la base de situado fiscal y PICN.
- ✓ No tenía criterios de distribución por eficiencia.
- ✓ Asimetría en el ingreso y el gasto: toda decisión de ingreso generaba automáticamente mayor gasto.
- ✓ **No garantizaba alcanzar y mantener las metas de cobertura.**

## Contenido

---

1. Colombia es el país más descentralizado de América Latina
2. ¿Cuál era la situación antes del Acto Legislativo 01 de 2001?
3. **La Nación ha ajustado sus finanzas**
4. Otras fuentes que complementan la inversión territorial
5. Propuesta de reforma constitucional
6. Efecto de mantener sin reforma el artículo 357

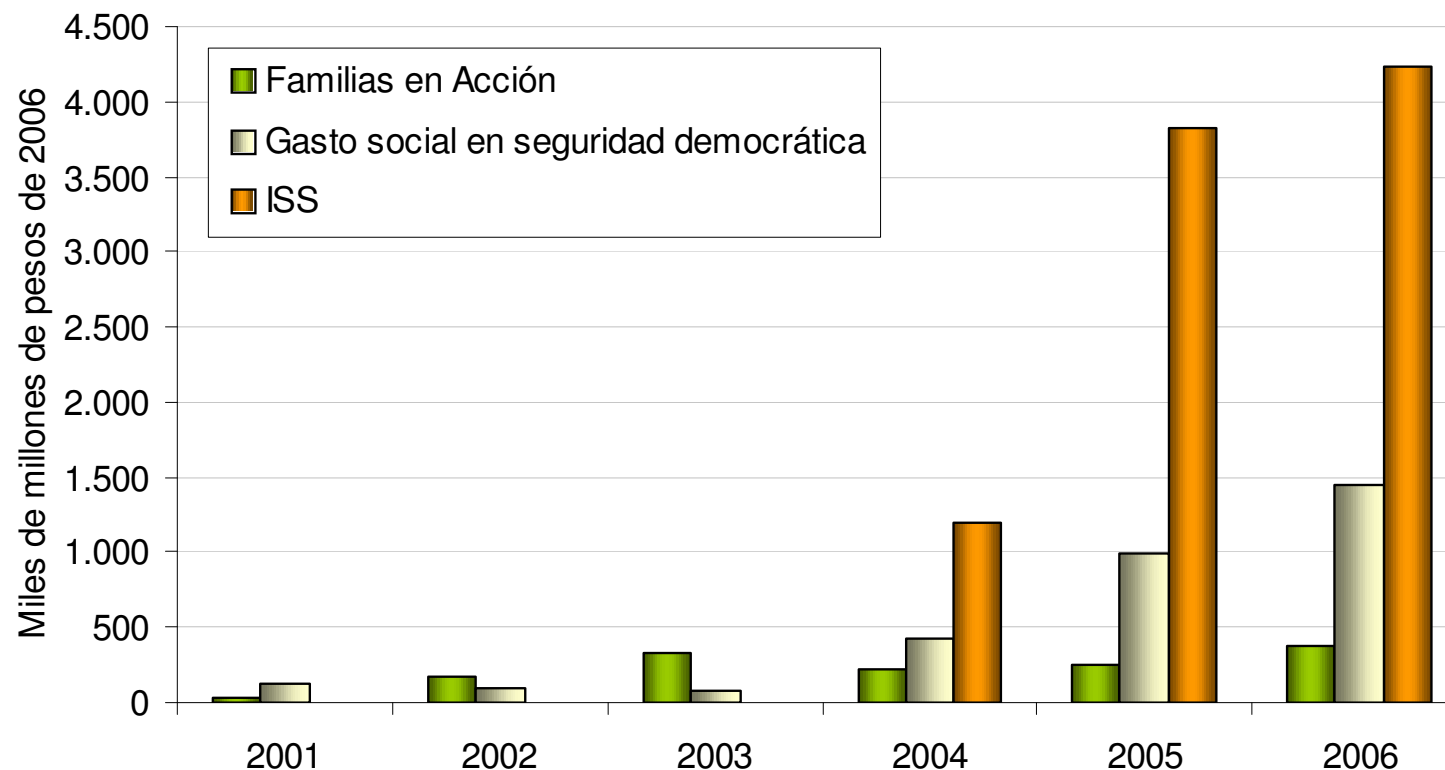
## La Nación ajustó sus finanzas



- Se han generado nuevas presiones de gasto, que no existían antes del AL 01/2001, principalmente:
  - El pago de pensiones del **ISS** con recursos del PGN: requerido a partir del año 2003, alcanza más de **\$4 billones** en 2006.
  - El **gasto social de la seguridad democrática** (incluye los programas de desplazados, reinsertados, desmovilizados, familias guardabosques) ha sido significativo y creciente, alcanzando **\$1.5 billones** en 2006.
  - **Familias en acción**: \$376 mil millones en 2006 y **\$764 mil millones** a partir de 2007

# La Nación ajustó sus finanzas

## Se han generado nuevas presiones de gasto



	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>ISS</b>	-	-	-	1.189	3.819	4.228
<b>Familias en Acción</b>	31	178	330	222	256	376
<b>Gasto social en seguridad democrática</b>	122	91	83	428	992	1.455
Atención a la Población Desplazada	74	43	32	89	541	848
Desmovilización y Reinserción	48	48	51	145	281	427
Otros	-	-	-	194	170	180

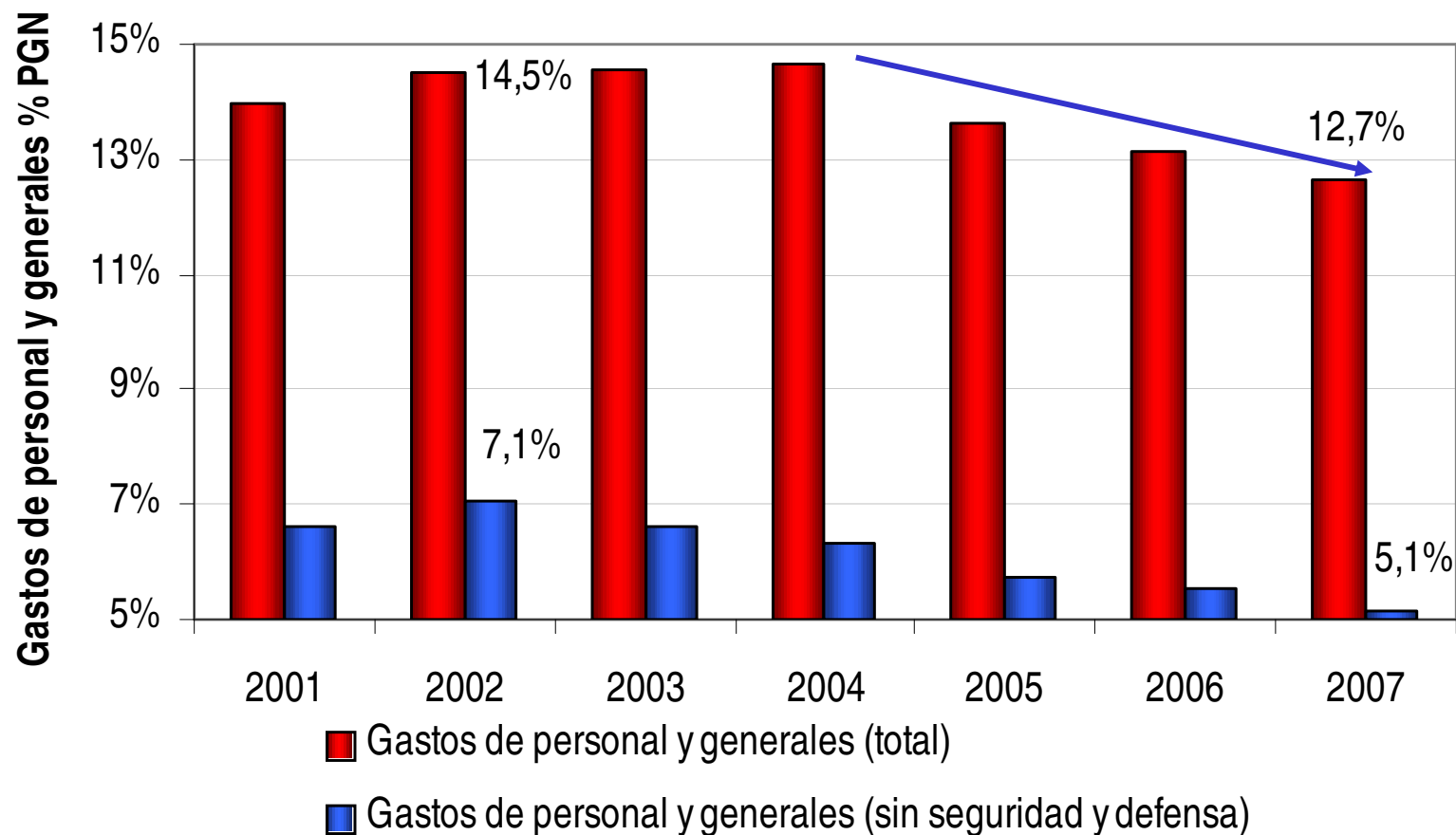
## La Nación ajustó sus finanzas



- El Gobierno Nacional ha ajustado su presupuesto de funcionamiento en los últimos años.
- Los gastos de personal y generales (aún incluyendo el gasto en seguridad y defensa) han disminuido su participación en el PGN.

## La Nación ajustó sus finanzas

Los gastos de personal y generales, como % del PGN, se han reducido significativamente



## El ajuste del GNC se refleja en el balance

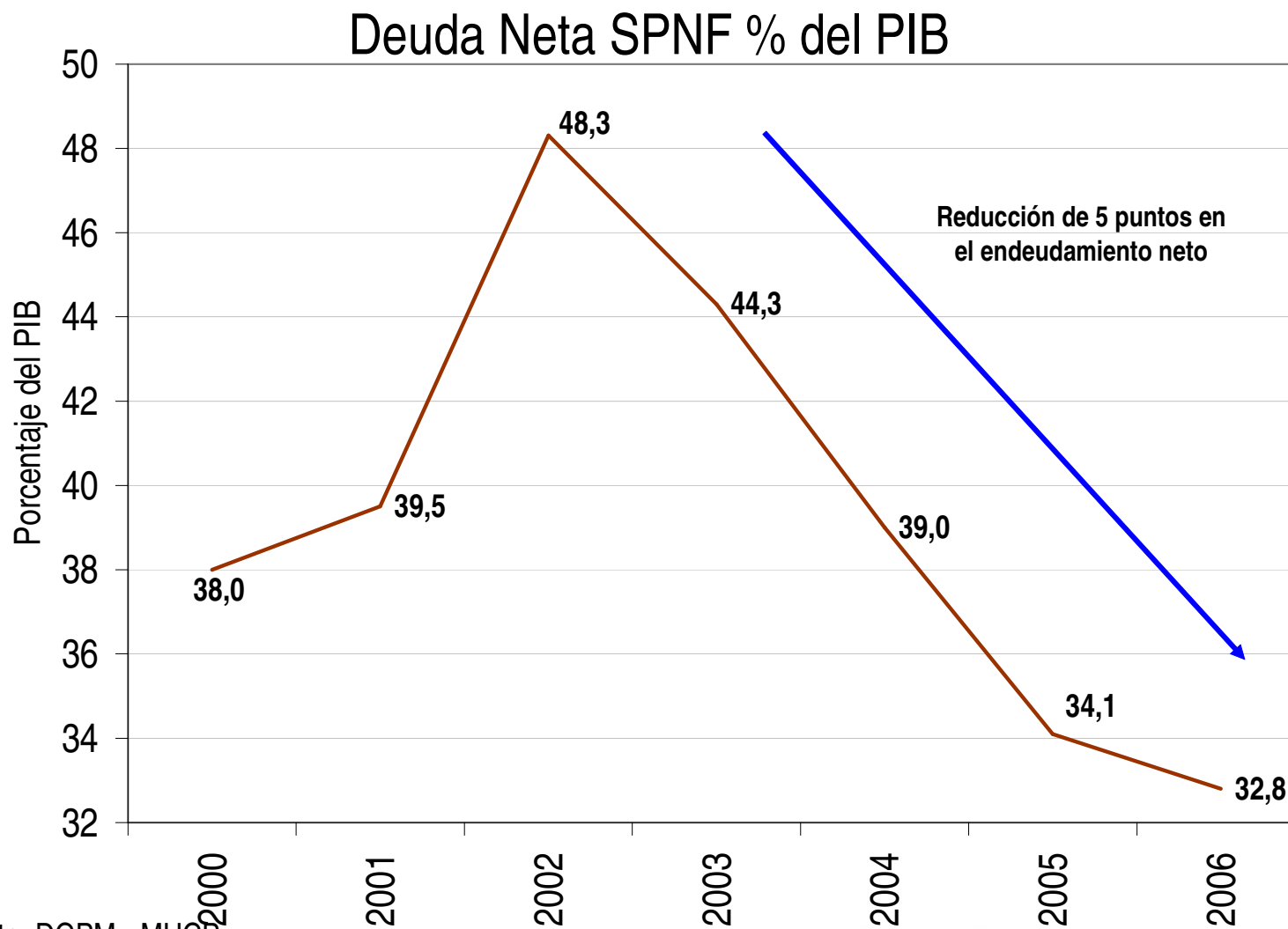
Evolución Balance Fiscal 1999-2005  
% del PIB

	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Balance SPNF</b>	-5.5	-3.3	-3.2	-3.7	-2.7	-1.5	-0
<b>Balance GNC</b>	-7.6	-5.6	-5.7	-6.2	-5.4	-5.6	-4.8
<b>Pensiones ISS</b>	0	0	0	0	0	0.4	1.3
<b>Balance GNC sin pensiones ISS</b>	-7.6	-5.6	-5.7	-6.2	-5.4	-5.2	-3.5

Fuente: DEE-DNP

# La Nación ajustó sus finanzas

Y el endeudamiento también se ha reducido considerablemente

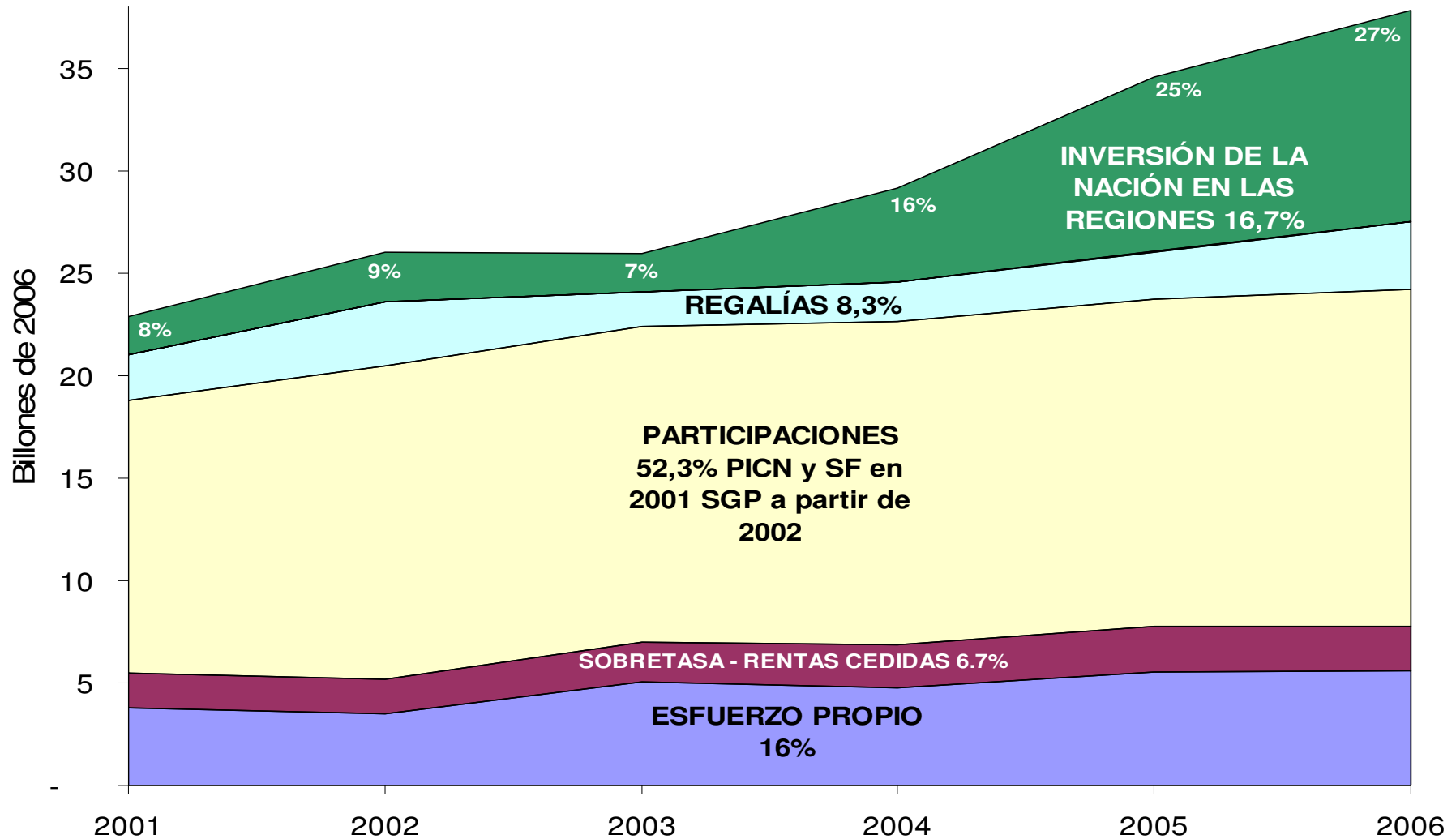


## Contenido

---

1. Colombia es el país más descentralizado de América Latina
2. ¿Cuál era la situación antes del Acto Legislativo 01 de 2001?
3. La Nación ha ajustado sus finanzas
4. Otras fuentes que complementan la inversión territorial
5. Propuesta de reforma constitucional
6. Efecto de mantener sin reforma el artículo 357

# La Nación invierte en las regiones



Los recursos Fonpet que ascienden a \$2 billones de pesos, se encuentran incluidos en la Inversión de la Nación en las Regiones.

Fuente: Cálculos DNP - DIFP DR DDTS-SFPT

## Se han fortalecido los ingresos de las regiones



### Para fortalecer el proceso de descentralización se creó la Sobretasa a la Gasolina

La **Ley 105 de 1993** creó una sobretasa máxima del 20% al Combustible Automotor, con destino exclusivo a un fondo de mantenimiento y construcción de vías públicas y a financiar la construcción de proyectos de transporte masivo.

#### La **Ley 488 de 1998**

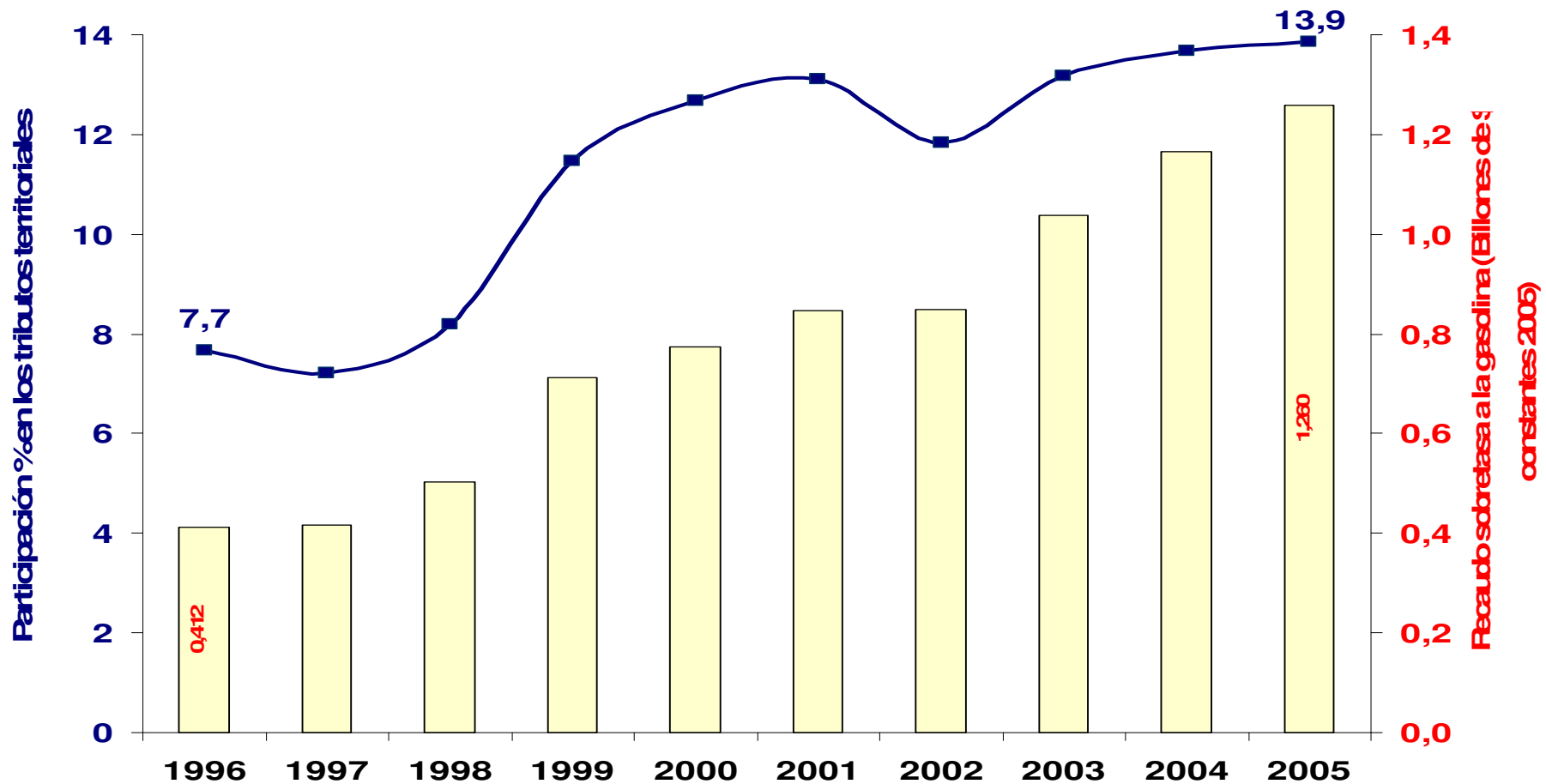
- Modifica las tarifas a partir del 1 de enero de 2003.
- Creó la contribución nacional del 6% de sobretasa al ACPM. El 50% debe destinarse al mantenimiento de la red vial nacional y el 50% restante se distribuye entre los departamentos y el Distrito Capital, con destino al mantenimiento de la red vial.

La **Ley 788 de 2002** estableció nuevas tarifas, **umentando el dinamismo de esta fuente de financiación y un uso más flexible:**

Municipios y distritos:	18.5%
Departamentos:	6.5%
Distrito Capital:	25.0%

# Se han fortalecido los ingresos de las regiones

## La sobretasa ha ganado importancia dentro de los tributos territoriales



# Se han fortalecido los ingresos de las regiones



Además, los ingresos departamentales se han beneficiado de numerosas reformas tributarias

IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	PRINCIPALES REFORMAS
Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas	Ley 223 de 1995, Decreto Reglamentario 380 de 1996: Tarifas: 40% de impuesto al consumo y 8% de impuesto a las ventas para II y III nivel salud
	Ley 863 de 2003: Establece un IVA de 3% para la Nación, además del 8% que estaba establecido como impuesto a las ventas -cedido al departamento- y del 40% como impuesto al consumo
Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares	Ley 223 de 1995: Base gravable: precio de venta al detallista (ad valorem) y tarifas diferenciales
	Ley 788 de 2002: Establece como base gravable el grado alcoholimétrico y tarifas entre \$72 y \$330 por grado alcoholimétrico.
Consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	Ley 223 de 1995, Ley 181 de 1995: Base gravable: precio de venta al detallista. Tarifa: 55%
	Ley 633 de 2000: Se gravan los cigarrillos y el tabaco con IVA

# Se han fortalecido los ingresos de las regiones

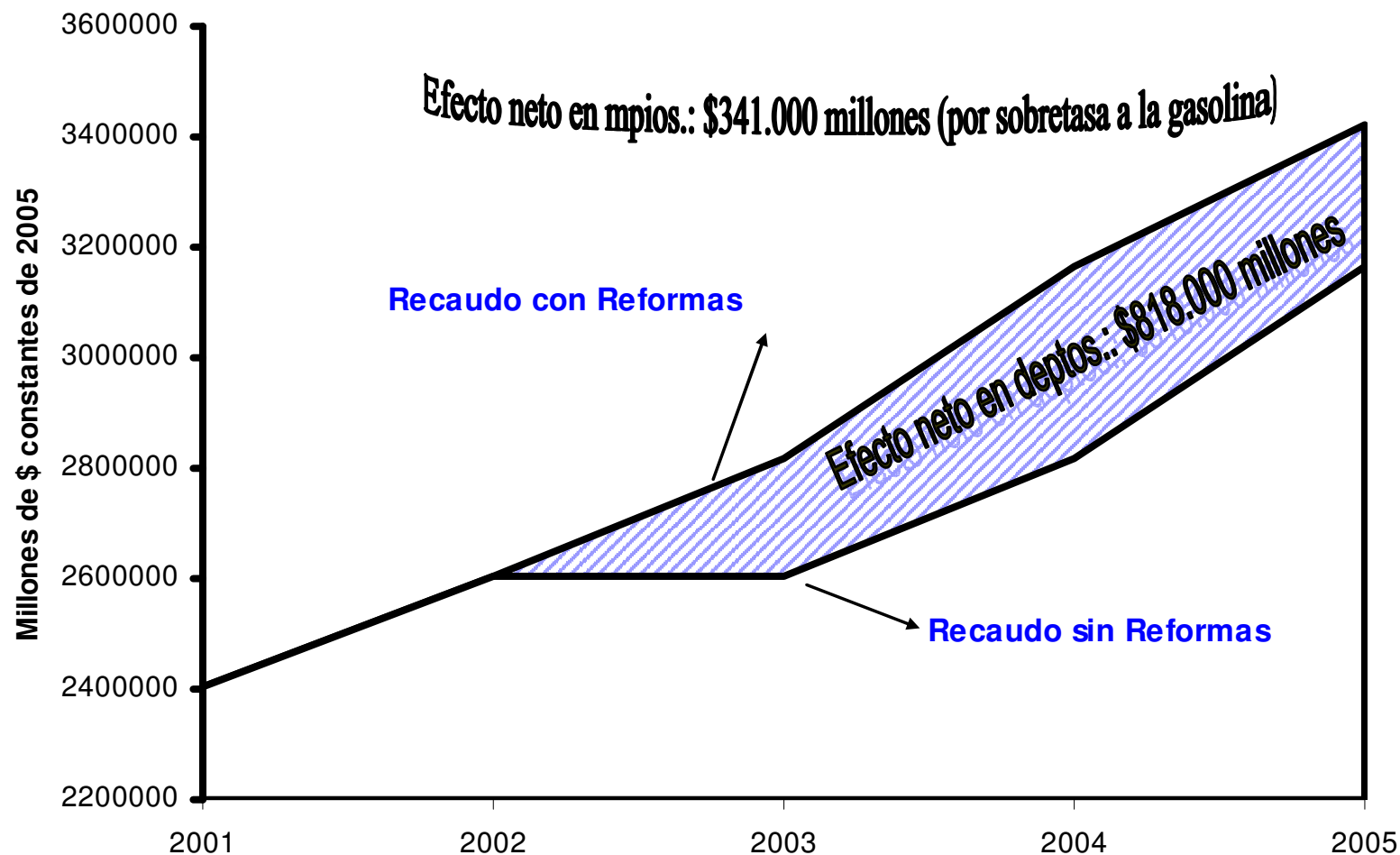


Además, los ingresos departamentales se han beneficiado de numerosas reformas tributarias

IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	PRINCIPALES REFORMAS
Vehículos Automotores	Ley 488 de 1998: se crea el impuesto, el cual surge de la unificación de los impuestos de timbre nacional sobre vehículos automotores, circulación y tránsito y el impuesto unificado de vehículos de Bogotá. El 80% del recaudo corresponde a los departamentos y el 20% a los municipios.
Estampillas	Ley 863 de 2003: Establece una retención de 20% al recaudo con destino al FONPET
Sobretasa a la Gasolina	Ley 488 de 1998
	Ley 788 de 2002: Establece las siguientes tarifas: 6,5% para departamentos, 18,5% para municipios y distritos y 25% para Bogotá.
Sobretasa Diesel (ACPM)	Ley 488 de 1998: Establece sobretasa de 6% cobrada por la Nación y distribuida así: 50% para red vial nacional y 50% para la red vial de departamentos. Base gravable: Valor de referencia de venta al público.
Apuestas Permanentes o Chances	Ley 643 de 2001: tarifa chance de 8% a 12%.

# Se han fortalecido los ingresos de las regiones

Mayores recaudos por \$818.000 millones a departamentos entre el 2003 y 2005 y \$341.000 millones en municipios por sobretasa a la gasolina



# Se han fortalecido los ingresos de las regiones



## Incremento recaudos tributarios departamentales 2003-2005.

Millones de pesos constantes de 2005

IMPUESTO	2003	2004	2005	Efecto acumulado 2003-2005
Vehículos	28.734	21.261	31.640	81.635
Registro	24.127	60.016	696	84.838
Consumo de licores	41.695	33.276	25.920	100.891
Cerveza	60.619	95.130	65.549	221.298
Cigarrillos y tabaco	-9.147	-7.194	-2.421	-18.762
Deguello ganado	1.545	5.192	1.160	7.897
Sorteos ordinarios y extraordinarios	1.565	6.493	-6.099	1.959
Loterías foraneas	1.030	11.662	-119	12.574
Chance	9.148	38.147	23.657	70.953
Explotación loterías	1.390	8.362	2.956	12.708
Sobretasa gasolina	43.050	25.680	27.066	95.796
Estampillas	3.661	28.227	62.722	94.610
Contribución 5% contratos	1.011	-220	5.288	6.079
ACPM	6.510	21.352	17.634	45.496
<b>TOTAL DEPTOS.</b>	<b>214.936</b>	<b>347.385</b>	<b>255.650</b>	<b>817.972</b>
<b>SOBRETASA A LA GASOLINA MUNICIPIOS</b>	<b>151.779</b>	<b>107.170</b>	<b>81.964</b>	<b>340.913</b>

Fuente: cálculos GAFDT-DDTS-DNP

La inversión de la Nación ha permitido atender temas fundamentales de interés territorial, a través de diversos programas y proyectos entre 2001 y 2006:

- **\$5.8** billones en **infraestructura de competitividad** (Concesiones, Plan 2.500, red terciaria, agua potable y saneamiento básico, entre otros).
- **\$3** billones en **infraestructura social** (Ley 21, Fondos sector eléctrico, atención y prevención de desastres, audiencias públicas).

- **\$8.6** billones en **gasto social** (Subsidios eléctricos, cobertura educación, reestructuración de hospitales; subsidios de vivienda; FONPET, Familias en acción, entre otros).
  - **\$3.2** billones en el **componente social en Seguridad Democrática** (Familias Guardabosques, atención a población desplazada, desmovilización y reinserción)
- En total el **gasto social** entre 2001 y 2006 suma **\$14.2 billones**

# La Nación invierte en las regiones



## El PGN financia programas y proyectos en diversos sectores en las ET Período 2001 – 2006 (Miles de millones de 2006) - Agregado Nacional

CONCEPTO		2001	2002	2003	2004	2005	2006 (*)	Total	
Infraestructura	Infraestructura de Competitividad	Plan 2500	-	-	-	233	765	998	
		Red Terciaria	223	96	45	49	158	133	703
		Sistemas de Transporte Masivo	101	130	272	466	430	540	1.939
		Distritos de Riego	93	61	47	52	87	110	448
		Concesiones	419	294	120	181	269	515	1.797
		<b>Total Inf. Competitividad</b>	<b>835</b>	<b>580</b>	<b>483</b>	<b>747</b>	<b>1.177</b>	<b>2.064</b>	<b>5.887</b>
	Infraestructura Social	Ley 21 de 1982 (Inf educativa)	72	39	101	59	86	60	416
		Fondos Sector Eléctrico	-	19	12	172	249	225	677
		Participación en el IVA Telefonía Movil	-	-	40	70	72	75	258
		Agua Potable y Saneamiento Básico	98	84	58	91	42	106	478
		Audiencias Públicas (1)	-	-	-	274	258	250	782
		Atención y Prevención de Desastres	200	57	13	45	37	88	440
		<b>Total Infraestructura Social</b>	<b>370</b>	<b>198</b>	<b>224</b>	<b>712</b>	<b>743</b>	<b>804</b>	<b>3.051</b>

<b>TOTAL INFRAESTRUCTURA</b>	<b>1.205</b>	<b>778</b>	<b>707</b>	<b>1.459</b>	<b>1.920</b>	<b>2.868</b>	<b>8.937</b>
------------------------------	--------------	------------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------

(1) Incluye recursos de Plan 2500 equivalentes a \$114.738 Millones en los años 2005 y 2006

(\*) Corresponde a recursos presupuestados

Cálculos: DNP-DIFP-DDTS-SFPT

# La Nación invierte en las regiones



## El PGN financia programas y proyectos en diversos sectores en las ET Período 2001 – 2006 (Miles de millones de 2006) - Agregado Nacional

CONCEPTO		2001	2002	2003	2004	2005	2006 (*)	Total	
Gasto Social	Servicios Básicos	Ampliación de Coberturas en Educación	17	43	24	21	183	201	488
		Subsidios Eléctricos	417	269	287	459	358	337	2.126
		ISS	-	-	-	1.189	3.819	4.228	9.236
		Reestructuración de Hospitales	67	187	50	222	209	206	941
		Subsidios para Vivienda	-	49	167	284	216	174	890
		<b>Total Servicios Básicos</b>	<b>501</b>	<b>547</b>	<b>528</b>	<b>2.175</b>	<b>4.785</b>	<b>5.146</b>	<b>13.681</b>
	Reducción de Pobreza	Familias en Acción	31	178	330	222	256	376	1.393
		<b>Total Reducción de Pobreza</b>	<b>31</b>	<b>178</b>	<b>330</b>	<b>222</b>	<b>256</b>	<b>376</b>	<b>1.393</b>
	Seguridad Democrática	Familias Guardabosques	-	-	-	194	170	181	545
		Atención a la Población Desplazada	74	43	32	89	541	848	1.628
Desmovilización y Reinserción		48	48	51	145	281	427	999	
<b>Total Seguridad Democrática</b>		<b>122</b>	<b>91</b>	<b>83</b>	<b>428</b>	<b>992</b>	<b>1.455</b>	<b>3.171</b>	
FONPET		2,19	820	200	258	575	426	2.279	

<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>656</b>	<b>1.636</b>	<b>1.141</b>	<b>3.082</b>	<b>6.607</b>	<b>7.403</b>	<b>20.525</b>
---------------------------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

<b>TOTAL INVERSIÓN DE LA NACIÓN EN LAS REGIONES</b>	<b>1.861</b>	<b>2.414</b>	<b>1.848</b>	<b>4.541</b>	<b>8.527</b>	<b>10.270</b>	<b>29.462</b>
---	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------

(\*) Corresponde a recursos presupuestados

Cálculos: DNP-DIFP-DDTS-SFPT

# Inversión en el Valle del Cauca

## Algunos programas de construcción y mantenimiento vial y desarrollo portuario

*Cifras en Millones de pesos corrientes*

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 - 2009	Total
Mantenimiento Vial Troncales	17,337	6,792	2,422	10,050	14,568	25,754		76,924
Doble Calzada Buga - Buenaventura					30,000	87,885	213,928	331,813
Dragado Canal De Acceso Puerto De Buenaventura					20,663	32,533	27,741	80,937
Construcción Via Alterna Interna Buga-Buenaventura.	29,851	31,500	20,300	19,500	7,530			108,681
Vía Simón Bolívar - Red secundaria					6,000	30,000		36,000
<b>Total</b>	<b>47,189</b>	<b>38,292</b>	<b>22,722</b>	<b>29,550</b>	<b>78,761</b>	<b>176,173</b>	<b>241,669</b>	<b>634,355</b>

# Inversión en el Valle del Cauca



## Plan 2500

*Cifras en Millones de pesos corrientes*

<b>PLAN 2500 - OBRAS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Total</b>
VIA ANDALUCIA-TAMBORAL - EL SALTO-BOCAS DE TULUA, VIA EL SALTO - TRESEQUINAS -LA PALMERA-NARIÑO	952	2,267	-	<b>3,220</b>
LA VIA CRUCERO-LA VIRGEN-RESTREPO, VIA PAVAS-RESTREPO	1,453	3,741	1,870	<b>7,065</b>
VIA CRUCERO-VILLAPAZ-VILLAPAZ- ROBLES	451	1,852	-	<b>2,303</b>
VIA EL TABLAZO-FENICIA	1,204	3,146	1,573	<b>5,923</b>
VIA FLORIDA - CHOCÓSITO - TARRAGONA	702	2,415	1,594	<b>4,712</b>
VIA GINEBRA-LA FLORESTA-GINEBRA- VILLA VANEGAS, VIA SANTA HELENA-EL CASTILLO	817	1,831		<b>2,648</b>
VIA BUENAVENTURA, VIA VIJES -RESTREPO	754	3,001	-	<b>3,755</b>
VIA LA UNION-LA VICTORIA	268	1,232	-	<b>1,500</b>
VIA SEVILLA-CAICEDCNIA	1,188	2,776	43	<b>4,007</b>
VIA TULUA-SAN RAFAEL	1,097	2,615	1,526	<b>5,237</b>
VIA CALI- CANDELARIA (SECTOR CALI - JUANCHITO - CRUCE CANDELARIA)	353	2,005	-	<b>2,358</b>
VIA DOYIO - QUEBRADAGRANDE	163	685	-	<b>849</b>
VIA ZACARIAS - SABALETA - AGUA CLARA	1,067	3,500	2,625	<b>7,193</b>
				-
<b>TOTAL</b>	<b>10,470</b>	<b>31,067</b>	<b>9,231</b>	<b>50,768</b>

## Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM – Masivo Integrado de Occidente - MIO

*Valor Presupuestado*

*Cifras en Millones de pesos corrientes*

	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Construcción de Sistema de Transporte Masivo de Santiago de Cali	10,000	98,245	190,912	185,557	96,941	93,558	20,160

### **Solicitudes Adicionales**

II Fase del SITM – MIO : Solicitud de Cali \$3.3 billones

Los recursos se requieren para Subterranización de redes de servicios públicos, intersecciones a desnivel, ciclo rutas, pretroncales, puentes peatonales, terminales de transferencias, entre otros.

## Reestructuración de Hospitales

*Cifras en Millones de pesos corrientes*

Municipio	IPS	Nº							
			1999	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Buenaventura	ESE Hospital Regional de Buenaventura	2	0	10.021	0	0	0	0	0
Cali	ESE Hospital Universitario Evaristo Garcia	3	7.244	0	0	0	0	0	0
Palmira	ESE Hospital San Vicente de Paul	2	7.508	0	0	0	0	0	0
<b>Total Valle</b>			<b>14.752</b>	<b>10.021</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Solicitudes adicionales: \$38 mil millones de pesos. Incluye (Zarzal, Buenaventura, Rengifo, Roldanillo, Cartago)\***

\*Propuestas que están siendo evaluadas

# Inversión en el Valle del Cauca

## Universidades

*Cifras en Millones de pesos corrientes*

UNIVERSIDAD	Tipo de Gasto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	Funcionamiento	3,269	3,482	4,381	6,209	5,092	5,277	27,720
	Inversión	0	0	0	0	0	300	300
	Deuda	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE	Funcionamiento	0	0	844	1,044	1,099	1,139	4,127
	Inversión	0	0	0	0	0	0	0
	Deuda	0	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD DEL VALLE	Funcionamiento	98,197	108,241	114,544	118,209	123,993	128,368	691,552
	Inversión	0	0	0	0	0	0	0
	Deuda	0	0	0	0	0	48,536	48,536
<b>TOTAL</b>		<b>101,466</b>	<b>111,723</b>	<b>119,779</b>	<b>125,462</b>	<b>130,185</b>	<b>183,620</b>	<b>772,234</b>

## Otros proyectos

*Cifras en Millones de pesos corrientes*

Programa*	2002	2003	2004	2005	2006
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7.879	8.300	8.001	8.200	3.000

\*Incluye Plan Acueducto y Alcantarillado Buenaventura Fondo Nórdico - Plan Pacífico

### Juegos Nacionales 2008

Proyecto	2006	2007
CONSTRUCCIÓN A DECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS NACIONALES	250	
APOYO PREPARACION Y ORGANIZACION DE LOS JUEGOS NACIONALES		23.857

## Otras inversiones solicitadas

- **Centro de Actividades Económicas de Buenaventura - CAEB**
- **Dragado y Profundización del Canal de Acceso Principal**
- **Dragado de relimpia estero San Antonio**
- **Doble Calzada Buenaventura - Buga (Tramo Cisneros - Loboguerrero)**
- **Recuperación de la Vía Simón Bolívar - Anchicayá**
- **Vía Alternativa Interna de Puerto de Buenaventura**

## El esfuerzo de la Nación y las ET ha permitido el ajuste fiscal de las regiones



- ✓ Gracias al esfuerzo conjunto de la Nación y las ET, éstas superaron el déficit fiscal y han avanzado en inversión social.
- ✓ Sumado al esfuerzo territorial y a un volumen creciente de recursos del SGP, la inversión del GN ha permitido atender temas fundamentales de interés territorial como la **vivienda**, sistemas de **transporte masivo**, reestructuración de **hospitales** y apalancar la financiación del régimen subsidiado.
- ✓ Además de las participaciones, existen **otras fuentes dinámicas** que apoyan la inversión territorial como la sobretasa a la gasolina y las regalías.
- ✓ **El mecanismo de distribución del SGP ha demostrado ser efectivo.**

## Contenido

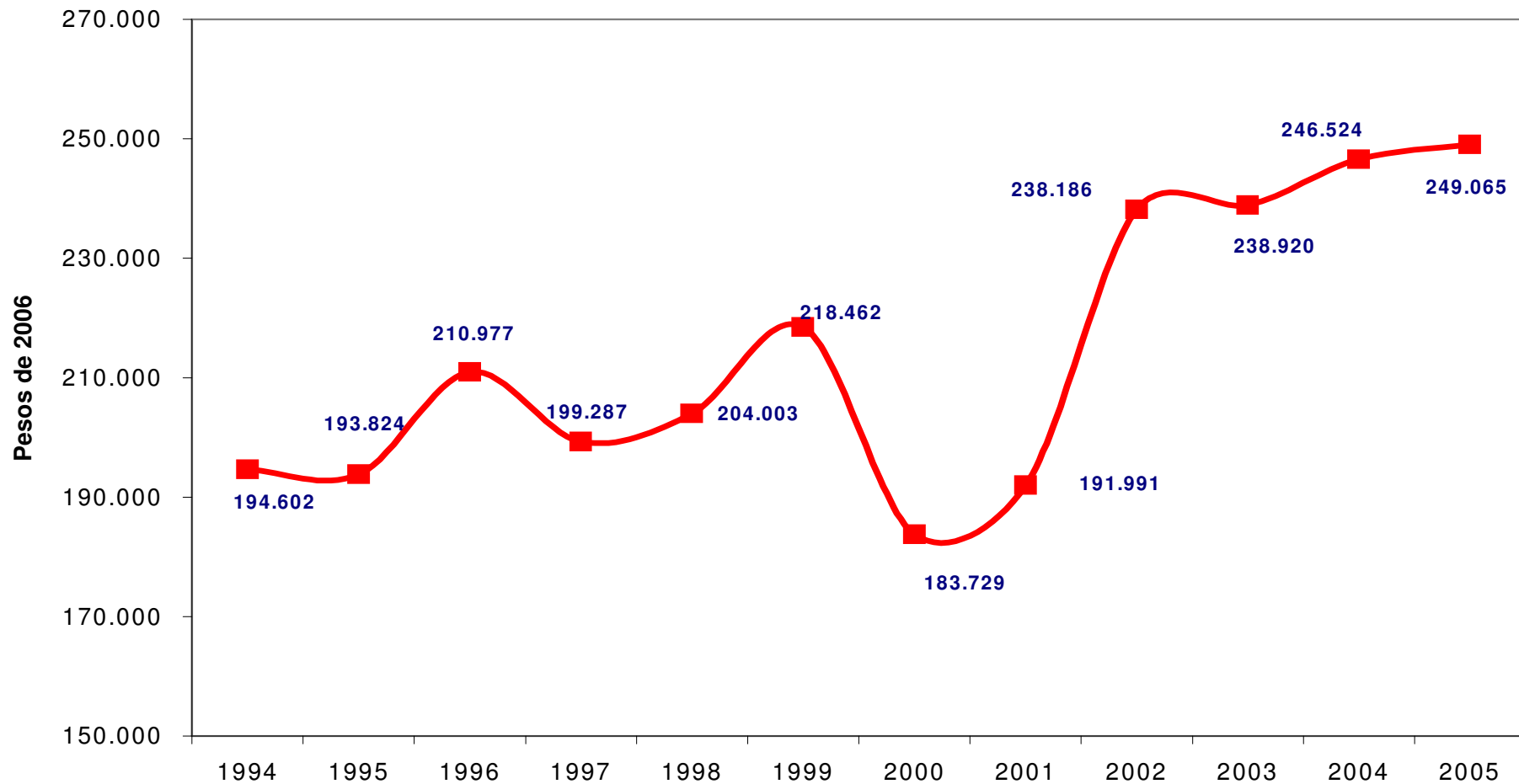
---

1. Colombia es el país más descentralizado de América Latina
2. ¿Cuál era la situación antes del Acto Legislativo 01 de 2001?
3. La Nación ha ajustado sus finanzas
4. Otras fuentes que complementan la inversión territorial
5. **Propuesta de reforma constitucional**
6. Efecto de mantener sin reforma el artículo 357

Con la propuesta aprobada en el Senado se mantienen las condiciones de **estabilidad y crecimiento real** de las Participaciones

- 1. Monto en 2001: \$9,88 billones equivalían al 39% del total de ICN (Situado Fiscal y PICN)**
- 2. Base inicial para 2002: \$10,96 billones (SF + PICN: \$9.886 FEC: \$907 mil millones y recursos propios que los ET estaban gastando en pago de docentes: \$169 mil millones)**
- 3. Organizó los recursos del sector educación y salud, principalmente**
- 4. Período de transición:**
  - 2002 a 2005: Inflación causada + 2% adicional
  - 2006 a 2008: Inflación causada + 2.5% adicional
  - Incrementos adicionales en el SGP cuando economía crezca a más del 4% y descuentos en caso de que crezca a menos del 2% (**\$124 mil millones a distribuir en 2007**)

## PARTICIPACIONES TERRITORIALES PER CAPITA AGREGADO DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA 1994-2005



# Asignación Sistema General de Participaciones



## Asignación Sistema General de Participaciones 2003 – 2006 Departamento del Valle del Cauca

Millones de Pesos

<b>ENTIDAD</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006(*)</b>
CALI	288.055	324.729	374.045	343.304
RESTO DE MUNICIPIOS	305.473	349.476	391.869	383.154
ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	296.995	318.009	315.063	292.287
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>	<b>890.523</b>	<b>992.215</b>	<b>1.080.978</b>	<b>1.018.746</b>

(\*) Corresponde a la asignación once doceavas.

## Texto aprobado en Senado

- Arranca en 2008.
- Establece un crecimiento del SGP de 4% real (2008 y 2009), 3,5% (2010) y 3% a partir de 2011 hasta 2019.
- A partir de 2020 el SGP se incrementará en un porcentaje igual al promedio del crecimiento anual de los ICN durante los **4 años** anteriores.
- Si la economía crece por encima del 4% se reparte dicho crecimiento entre las regiones y la Nación.
- Elimina las reducciones en caso de que el crecimiento sea menor al 2%.
- El porcentaje de uso de **propósito general para funcionamiento** en municipios pequeños es de **42%**.

## Texto aprobado en Senado

Destinar a municipios menores de 25.000 habitantes el 2% del total del SGP:

- Número de Municipios beneficiados: **785\***
- Recursos a distribuir por este criterio: **\$380 mil millones en 2008**
- Con esta disposición se incrementaría en **\$483 millones en promedio por municipio su participación.**
- Dado que Los municipios menores de 25.000 habitantes reciben **\$3.468 millones de 2008** de SGP en promedio, estos recursos representarían un **14%** adicional en su participación.
- Estos recursos se destinarán a inversión en las competencias municipales y se distribuirían con los criterios de pobreza (NBI) y población urbana y rural.

Si por dos años consecutivos algún municipio no cumple con las metas de cobertura, sus recursos del SGP serán administrados por un encargo fiduciario.

\* Población Censo 2005

# Propuesta de Reforma Constitucional 2006



## Municipios menores de 25.000 habitantes

Departamento	Número de municipios	Número de municipios con menos de 25 mil habitantes	%
ANTIOQUIA	125	85	68%
ATLANTICO	23	12	52%
BOGOTA	1	0	0%
BOLIVAR	45	30	67%
BOYACA	123	117	95%
CALDAS	27	13	48%
CAQUETA	16	11	69%
CAUCA	41	17	41%
CESAR	25	13	52%
CORDOBA	28	13	46%
CUNDINAMARCA	116	95	82%
CHOCO	30	28	93%
HUILA	37	30	81%
GUAJIRA	15	8	53%
MAGDALENA	30	17	57%
META	29	25	86%
NARIÑO	64	50	78%
NORTE DE SANTANDER	40	29	73%
QUINDIO	12	6	50%
RISARALDA	14	8	57%
SANTANDER	87	75	86%
SUCRE	26	14	54%
TOLIMA	47	33	70%
VALLE DEL CAUCA	42	20	48%
ARAUCA	7	3	43%
CASANARE	19	16	84%
PUTUMAYO	13	6	46%
SAN ANDRES	2	1	50%
AMAZONAS	2	1	50%
GUAINIA	1	0	0%
GUAVIARE	4	3	75%
VAUPES	3	3	100%
VICHADA	4	3	75%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1098</b>	<b>785</b>	<b>71,5%</b>

## Municipios menores de 25.000 habitantes

- De los **42** municipios del Valle del Cauca, **20** son menores 25 mil habitantes, lo que representa el **48%**

## Otros puntos de la propuesta que se mantienen

- **Definir una bolsa** de recursos independiente **para agua** potable y saneamiento básico (como educación y salud).
- **Flexibilizar** el porcentaje de **recursos asignados** para cada sector una vez se alcancen las coberturas universales.
- **Mantener la composición** actual de los **recursos** del SGP con destino a otros sectores: asignaciones especiales, libre destinación y forzosa inversión.

La reforma al SGP garantiza estabilidad fiscal, macroeconómica y viabiliza tasas de crecimiento económico elevadas y sostenibles.

- **Estabilidad y crecimiento** real de las participaciones
- **Coberturas** totales en educación y salud en el 2010
- **Avances significativos** en la cobertura de agua potable y saneamiento básico
- **Mayores recursos** para gastos de propósito general
- Recursos crecientes para invertir en **calidad**, no solo es cobertura
- Mejoramiento en la **planeación del gasto** en salud, educación y saneamiento básico
- Un monto de las participaciones **consistente** con el nivel de recaudo (15.8% del PIB).

# Propuesta de Reforma Constitucional 2006



Con el crecimiento adicional se fortaleció la descentralización

Vigencia	Propuesta Gobierno	Texto aprobado en Senado	Tasa de crecimiento población	Fortalecimiento descentralización
2008	+2.5 Situación actual	+4	1,03	$4 - 1,03 = 2,97$
2009	+3.5	+4	1,03	$4 - 1,03 = 2,97$
2010	+3.5	+3.5	1,03	$3,5 - 1,03 = 2,47$
2011-2019	+2	+3	1,03	$3 - 1,03 = 1,97$
2020 en adelante	+2	$\Delta$ en ICN 4 años anteriores	1,03	-

# Propuesta de Reforma Constitucional 2006



## Los recursos de las participaciones se incrementaron con lo aprobado en Senado

Miles de millones de pesos corrientes

Vigencia	Participaciones Propuesta Gobierno	Participaciones aprobadas en Senado	Diferencia
2006	16,400	16,400	-
2007	17,550	17,550	-
2008	18,690	18,950	260
2009	20,000	20,380	380
2010	21,300	21,700	400
2011	22,360	23,000	640
2012	23,480	24,380	900
<b>VPN 2019</b>	<b>122,600</b>	<b>130,900</b>	<b>8,300</b>

# Propuesta de Reforma Constitucional 2006



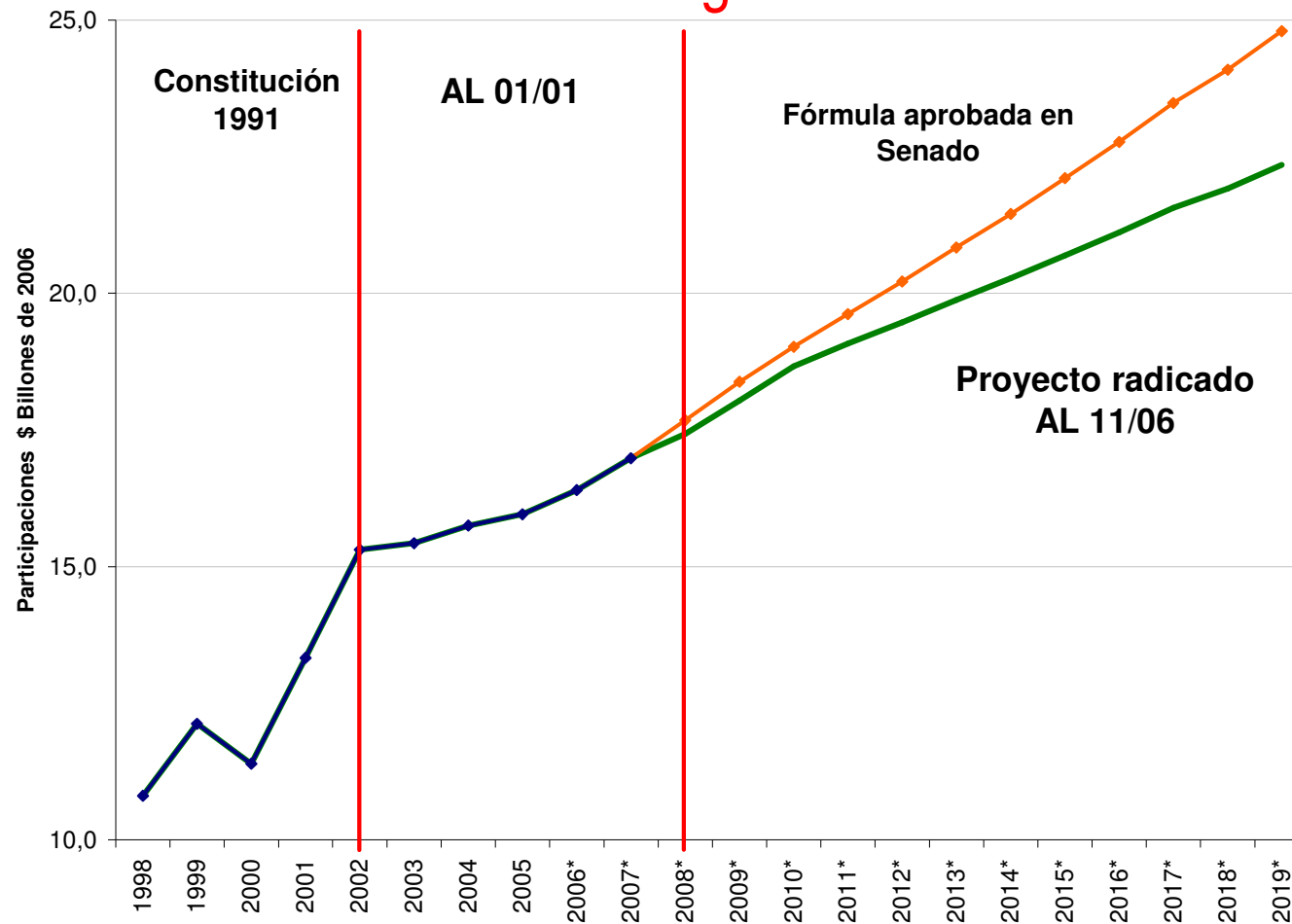
## Evolución de las Participaciones 2001 – 2019 Texto aprobado en Senado

Billones corrientes

Vigencia	Educación	Total Salud	Agua Potable y Saneamiento Básico	Otros	Total	Crecimiento
2001	4,99	2,39	0,65	1,60	9,62	
2002	6,75	2,83	0,64	1,80	12,02	24,9%
2003	7,36	3,08	0,69	1,97	13,10	9,0%
2004	7,98	3,34	0,75	2,14	14,21	8,5%
2005	8,58	3,59	0,72	2,38	15,28	7,5%
2006	9,21	3,86	0,78	2,56	16,40	7,3%
2007	9,86	4,13	0,83	2,74	17,55	7,0%
2008	10,64	4,46	0,90	2,95	18,95	8,0%
2009	11,44	4,79	0,96	3,18	20,38	7,5%
2010	12,19	5,10	1,03	3,38	21,70	6,5%
2011	12,92	5,41	1,09	3,59	23,00	6,0%
2012	13,69	5,73	1,15	3,80	24,38	6,0%
2013	14,51	6,08	1,22	4,03	25,84	6,0%
2014	15,39	6,44	1,30	4,27	27,40	6,0%
2015	16,31	6,83	1,37	4,53	29,04	6,0%
2016	17,29	7,24	1,46	4,80	30,78	6,0%
2017	18,32	7,67	1,54	5,09	32,63	6,0%
2018	19,42	8,13	1,64	5,39	34,59	6,0%
2019	20,59	8,62	1,73	5,72	36,66	6,0%

# Propuesta de Reforma Constitucional

El SGP continuará dando **estabilidad y crecimiento real** de los recursos de las regiones



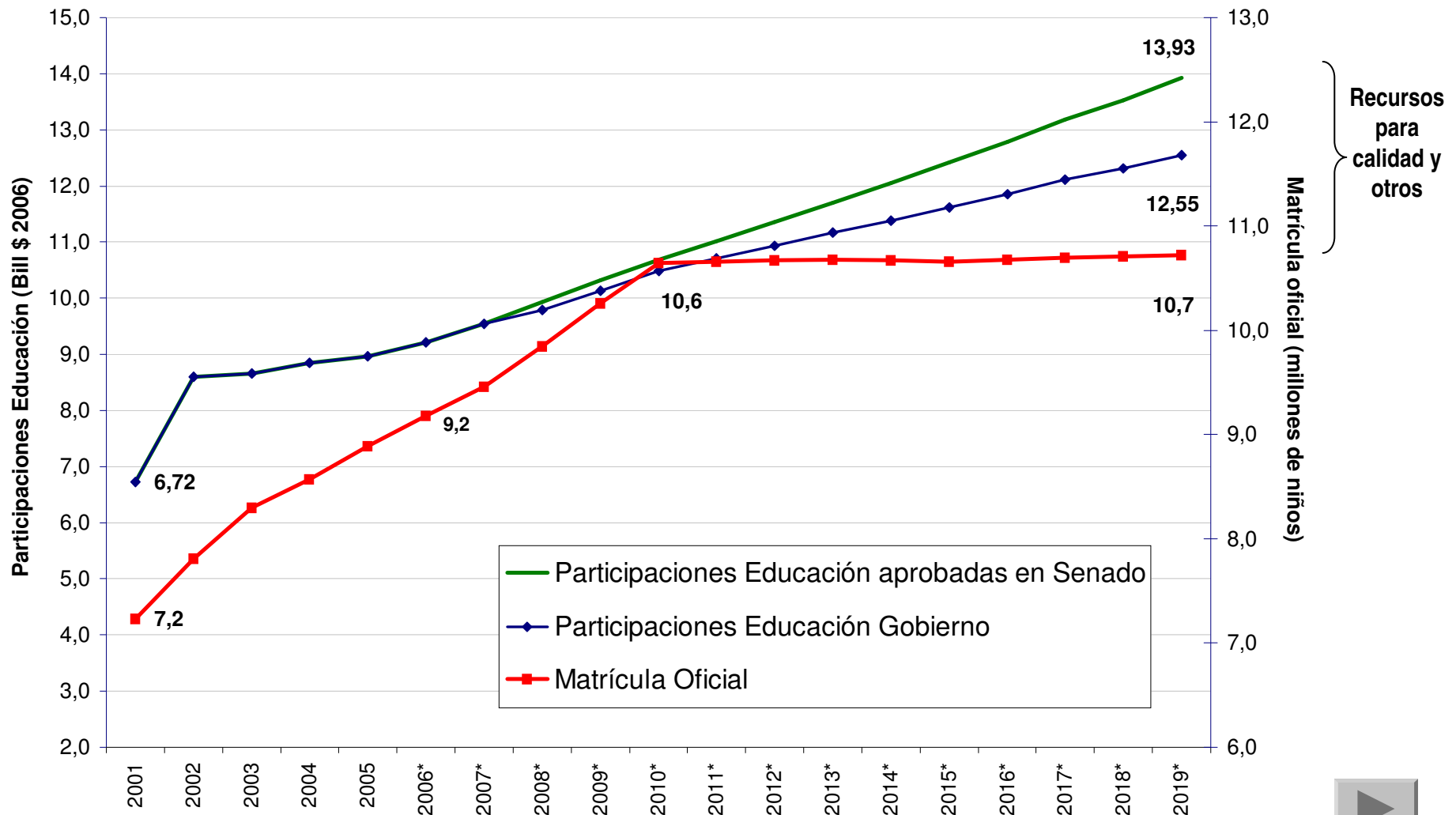
Fuente: Conpes Sociales. Cálculos DNP-DDTS-SFPT

# Educación

- Avance en cobertura entre 2001 y 2006 de **79%** a **90%** → 2 millones nuevos cupos, para un total de 9.2 millones de niños.
- Cobertura plena en 2010: 10.7 millones de alumnos
- Recursos crecientes para calidad por cerca de \$1 billón anual.

# Propuesta de Reforma Constitucional 2006

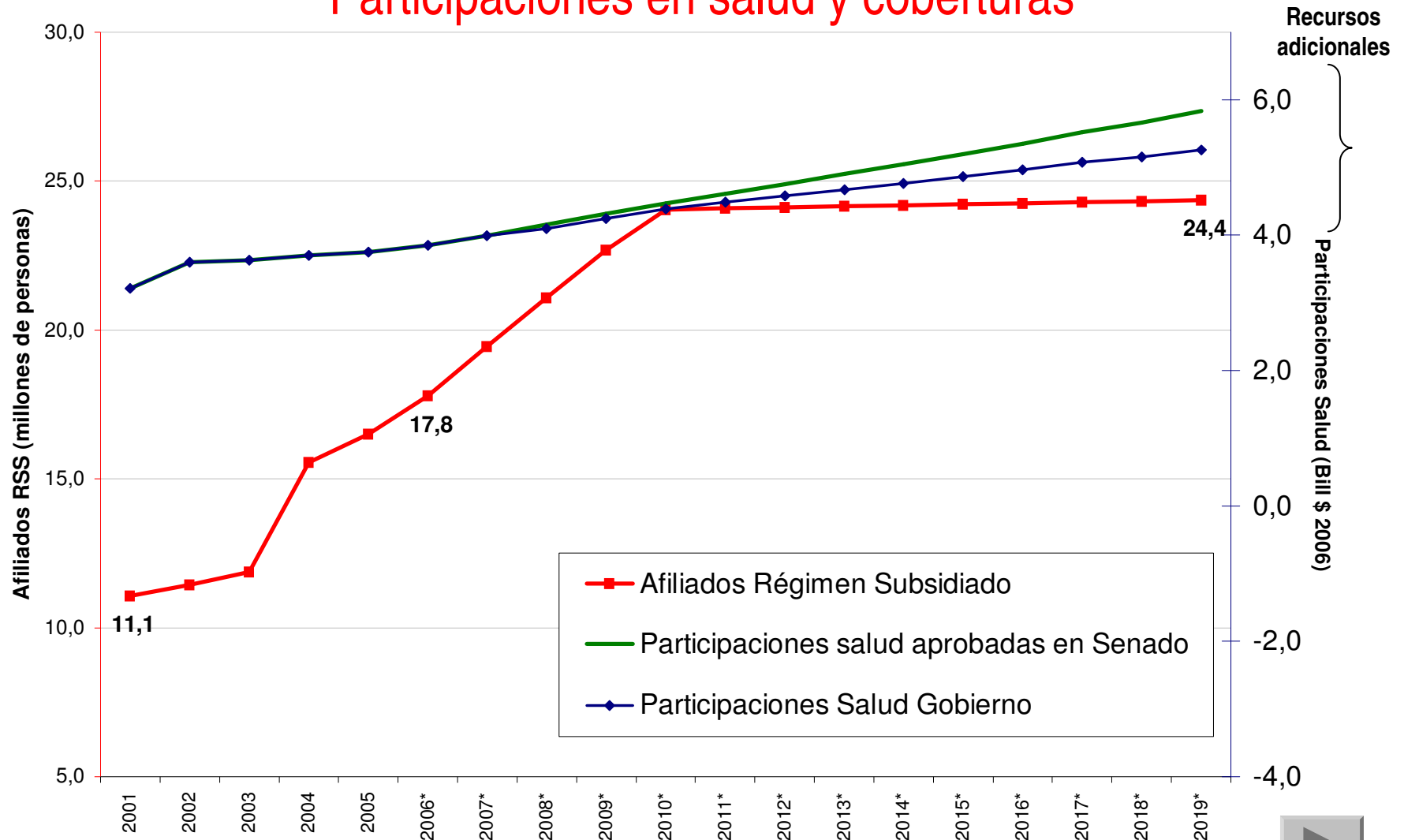
## Participaciones en educación y coberturas



# Salud

- Avance en cobertura entre 2001 y 2006 de **11 a 17,8** millones de afiliados
- Cobertura plena en 2010: 24 millones de personas
- Recursos crecientes
- 2 millones de personas que hoy en día tienen subsidios parciales, tendrán subsidios plenos

## Participaciones en salud y coberturas



## Agua Potable y Saneamiento Básico

Meta	Situación Actual	Meta 2010
<b>Acueducto:</b>		
Urbano	97,4%	98,5%
Rural *	68,6%	75,1%
<b>Alcantarillado:</b>		
Urbano	90,2%	94,5%
Rural **	60,1%	65,5%
<b>Tratamiento de aguas residuales</b>	10% del caudal de las aguas residuales son tratadas	30%
<b>Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos</b>	Aprox. 50% de los municipios	100%

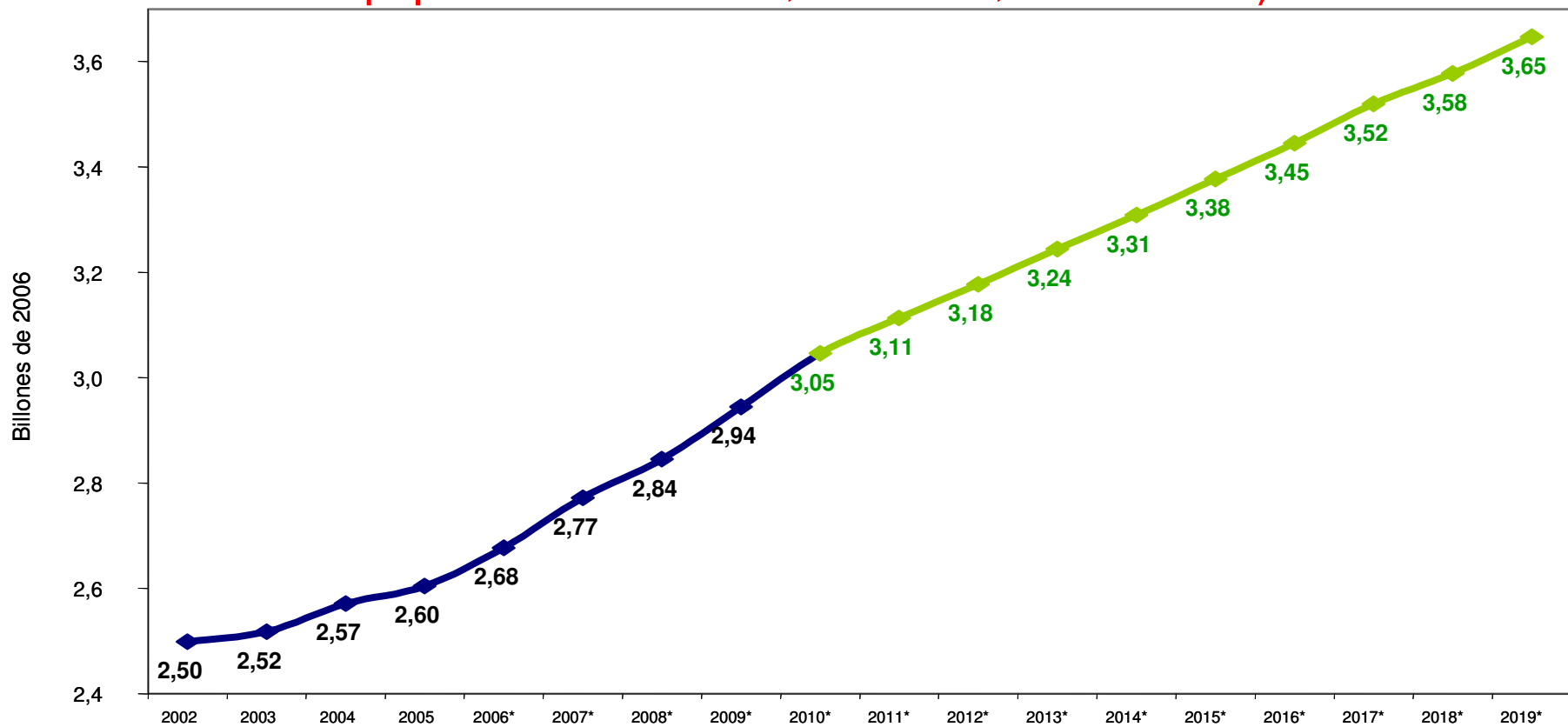
\* Incluye sistemas alternativos de abastecimiento de agua: pozos, aljibes y pilas públicas

\*\* Incluye soluciones individuales de abastecimiento

Fuente: Encuesta Calidad de Vida-DANE, Estimaciones DNP

# Propuesta de Reforma Constitucional 2006

Incremento sostenido de los recursos para atender prioridades de competencia municipal (Agua Potable y Saneamiento Básico, equipamiento urbano, vivienda, entre otros)



Gracias a la reforma **vamos en la dirección correcta:**

- ✓ Se mantienen ventajas logradas con el AL 01/01
- ✓ Se cumple con el derecho de todos los colombianos a **acceder a salud, educación, agua potable y saneamiento básico.**
- ✓ Coberturas plenas en salud y educación e importantes avances en agua potable y saneamiento básico en 2010.
- ✓ Se garantiza **crecimiento estable** de las participaciones.
- ✓ Se facilita planeación de las entidades territoriales gracias a la certeza sobre los recursos a recibir.
- ✓ Se contemplan mejoras en calidad.
- ✓ Se aumentan los recursos para inversión en los municipios pequeños (<25 mil habitantes)

**Garantizando estabilidad macroeconómica y fiscal a nivel nacional y territorial.**

## Con la reforma, el Presupuesto General de la Nación podría seguir invirtiendo en:

- Pensiones del ISS (**\$4.6 billones**)
- Infraestructura, agro ingreso seguro, innovación y tecnología, educación superior, transporte masivo, desarrollo empresarial (**\$3 billones** año).
- Programas sociales: Familias en acción y vivienda urbana y rural (**\$1.2 billones** año)
- Seguridad Democrática en su componente militar y social (desplazamiento, reinserción, familias guardabosques, etc.) (**\$1.5 billones** año).

## Contenido

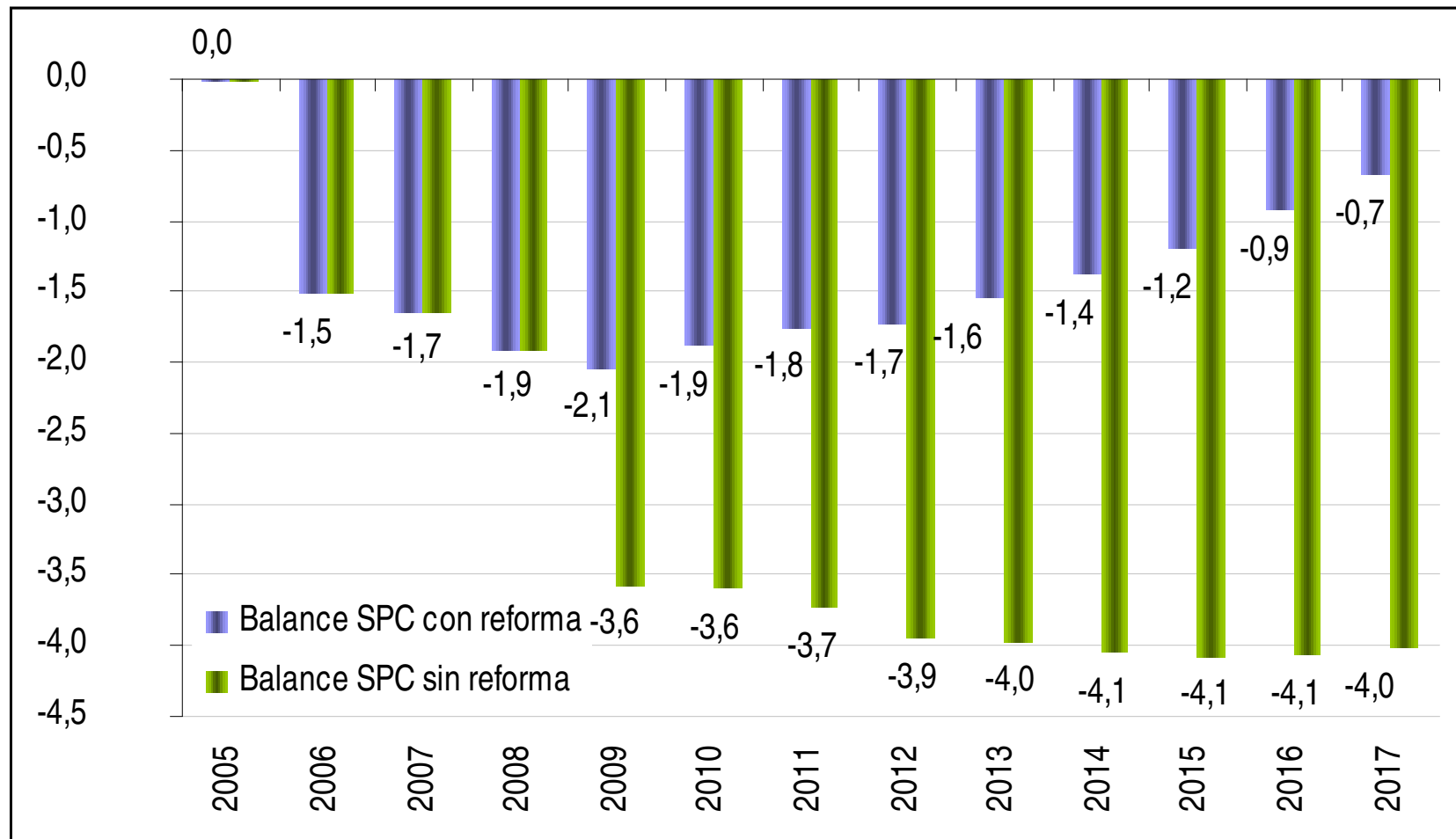
---

1. Colombia es el país más descentralizado de América Latina
2. ¿Cuál era la situación antes del Acto Legislativo 01 de 2001?
3. La Nación ha ajustado sus finanzas
4. Otras fuentes que complementan la inversión territorial
5. Propuesta de reforma constitucional
6. Efecto de mantener sin reforma el artículo 357

# Mayor déficit fiscal

Los gastos adicionales provocarían un aumento considerable en el déficit...

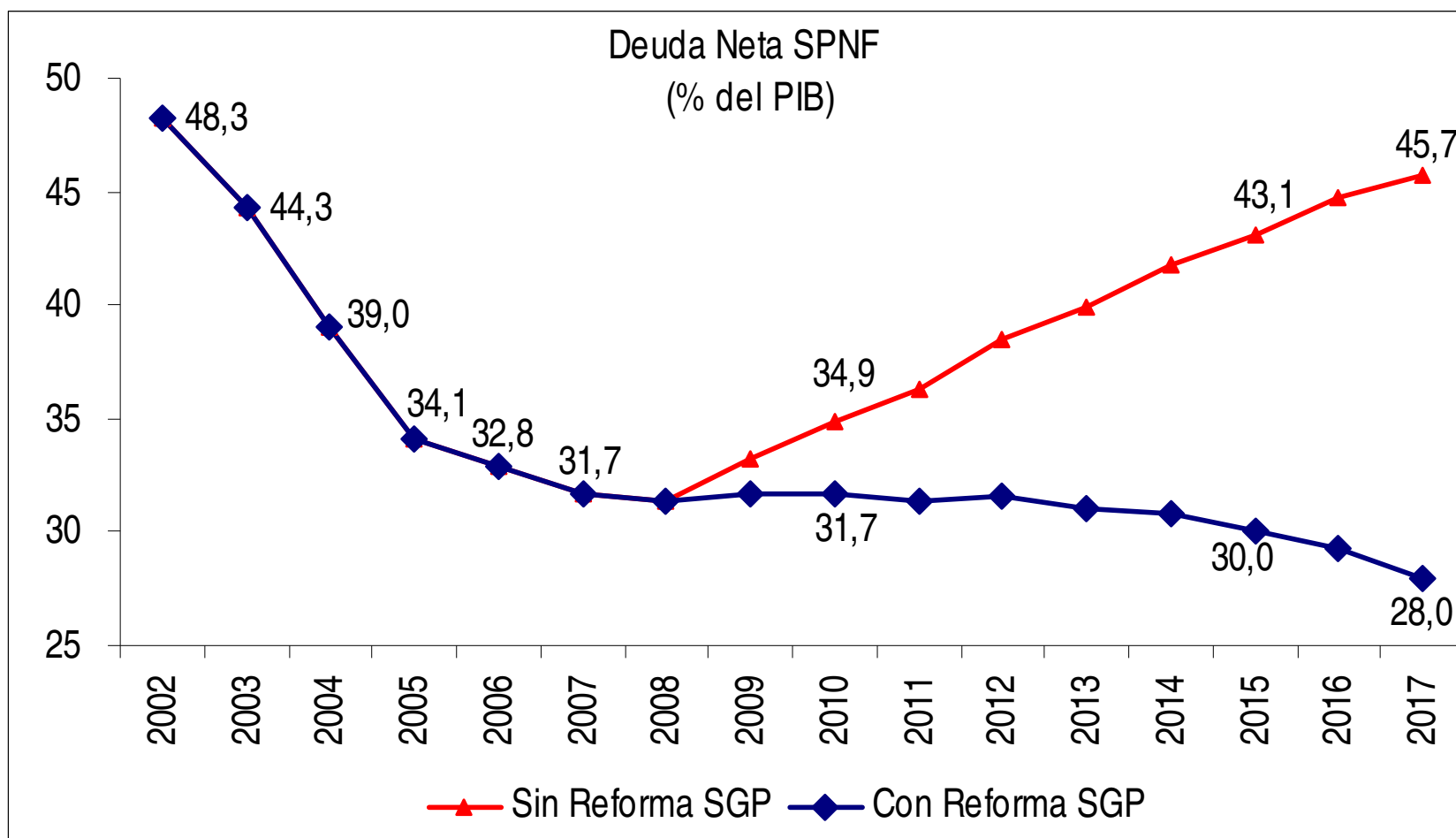
En 2009 se pasaría de un déficit de 2.1% a uno de 3.6% en el escenario sin reforma



# Mayor endeudamiento neto

## Y un panorama de endeudamiento progresivo y costoso

En 2009 la deuda sería 3 puntos mayor si no se hace la reforma y se incrementaría hasta alcanzar 46% en 2017, frente a 28% con reforma



## Efectos de mantener sin reforma el artículo 357

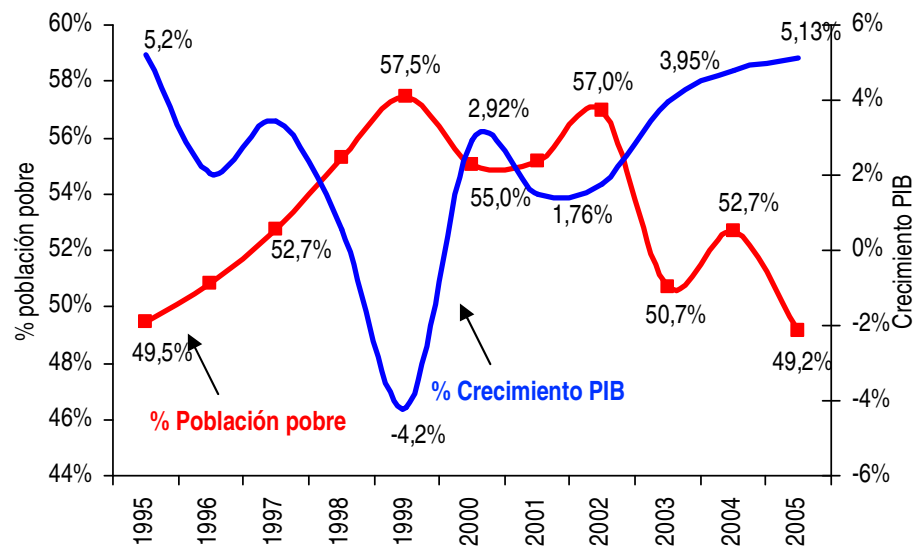


El menor ritmo de crecimiento conduce a mayores niveles de pobreza y a una elevación de los índices de desigualdad, los cuales tardan en corregirse y son excesivamente onerosos sobre las poblaciones más vulnerables.

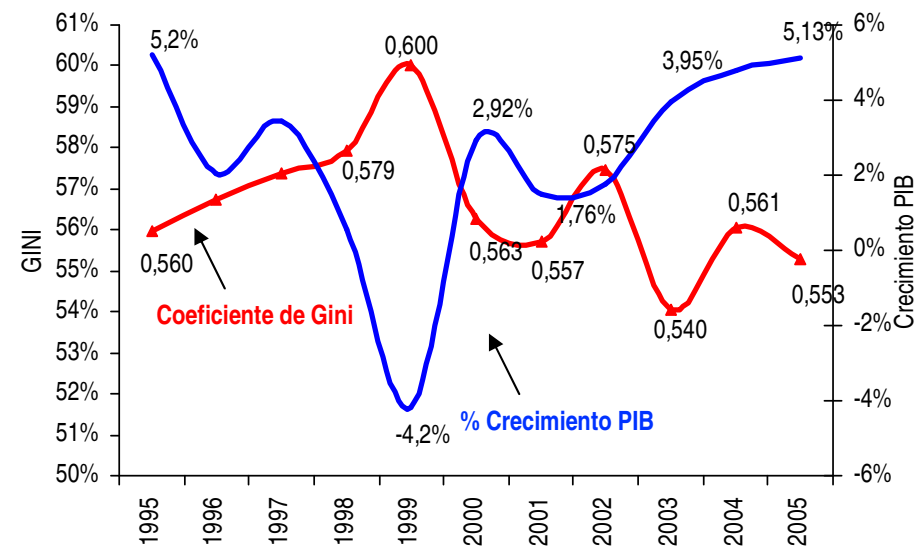
# Efectos de mantener sin reforma el artículo 357

Se ponen en riesgo los logros obtenidos en la lucha contra la pobreza y desigualdad y en las coberturas de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

La relación entre crecimiento y pobreza es clara: los mayores niveles de crecimiento han contribuido a disminuir la pobreza y a mejorar la equidad en el país.



Porcentaje de población pobre



Coefficiente de Gini

## Efectos de mantener sin reforma el artículo 357



**Con esta propuesta de ajuste constitucional ganamos todos:**

### **1. Las entidades territoriales:**

- Mantienen un seguro en términos de monto y estabilidad de los recursos en épocas de crisis económica.
- Aseguran un sistema creciente de participaciones para financiar sus planes de desarrollo y en particular sus metas en salud y educación, agua potable y saneamiento básico.
- Garantía de que el Gobierno complementa con el PGN la financiación para lograr coberturas plenas de salud y educación en el 2009.
- La Nación podrá continuar apoyando a las entidades territoriales con recursos para infraestructura de competitividad e infraestructura social, reducción de la pobreza y atención a grupos vulnerables.

## Efectos de mantener sin reforma el artículo 357



**Con esta propuesta de ajuste constitucional ganamos todos:**

### **1. Las entidades territoriales:**

- Mantienen ventajas aportadas por el Gobierno Nacional: priorización y coordinación de proyectos, acceso al crédito.
- Flexibilizar el uso de los recursos una vez se alcance las coberturas universales
- Creación de una bolsa independiente para servicios domiciliarios de agua potable y saneamiento básico
- Mantiene incrementos en el SGP cuando la economía crezca por encima del 4% y elimina las reducciones en caso de que el crecimiento sea menor al 2%.

# Efectos de mantener sin reforma el artículo 357



Con esta propuesta de ajuste Constitucional ganamos todos:

## 2. El País:

- Garantiza estabilidad y sostenibilidad macroeconómica.
- Logra universalización de coberturas en educación y salud en el 2009 y avance significativo en la cobertura de servicios domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- Mantiene su capacidad de coordinar proyectos estratégicos para cumplir metas de la Visión 2019.

## Efectos de mantener sin reforma el artículo 357



### Sin reforma las entidades territoriales perderían:

- El seguro actual de estabilidad y crecimiento de las participaciones, independiente de la dinámica de la economía.
- La inversión en proyectos territoriales que actualmente se realiza con recursos del PGN.
- Las técnicas y metodologías de priorización y coordinación para proyectos de alto impacto de interés territorial y nacional.
- Posibilidades reales de endeudamiento en condiciones favorables, que la capacidad financiera actual de la Nación puede garantizar.
- La participación del nivel nacional en situaciones de riesgo para la gobernabilidad territorial.



**PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL  
AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:  
Garantizar los recursos para cobertura universal  
en educación y salud y avanzar en cobertura de  
agua potable y saneamiento básico**

---

**Departamento Nacional de Planeación**